



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0478**
NEUQUÉN, **06 AGO 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 6853-M-17 y la Orden de Pago N° AC08321/2017, a nombre del Téc. RUDDY ALDO MUCCIO por \$ 21.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Obras y Señalización – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "reparación y puesta en funcionamiento de carro demarcador de sendas peatonales de la Dirección de Señalización";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de Diciembre de 2017 por el **Subsecretario de Obras y Señalización**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08321/2017, a nombre del Téc. RUDDY ALDO MUCCIO por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000034 de la firma DE MOLLEIN HNOS S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

